Escrito por Página 12 Viernes, 24 de Diciembre de 2010 06:20



Jaime Díaz Gavier tuvo en 2008 la responsabilidad histórica de presidir el tribunal que condenó por primera vez a Luciano Benjamín Menéndez, símbolo máximo del terrorismo de Estado en Córdoba. El miércoles, siempre ayastrando la erre y mirando a los ojos, el presidente del Tribunal Oral Federal Nº 1 de Córdoba condenó a prisión perpetua al dictador Jorge Rafael Videla, que no escuchaba una sentencia desde hace 25 años. "Pero no tengo predilección por juzgar a nadie.

El privilegio es en todo caso profesional, por el interés histórico que tienen estas causas", confiesa. Mientras se prepara para encabezar el cuarto proceso por delitos de lesa humanidad de la provincia, por crímenes en el centro clandestino La Perla, Díaz Gavier confía en que también llegará a los estrados la complicidad del Poder Judicial con el terrorismo de Estado.

- −¿Qué pensaba mientras leía la condena y miraba a Videla?
- —Sinceramente me pareció un momento de gran significación histórica, se estaban esclareciendo y determinando responsabilidades en hechos dramáticos de nuestra historia. Más allá de que juzgamos casos de la Unidad Penitenciaria y de la policía provincial, en realidad son una muestra de tantos que ocurrieron en el país. Lo de mirar a los ojos lo he hecho siempre como muestra de respeto hacia la persona sobre la que estoy disponiendo. No mirar sería una muestra de indiferencia.
- -Hace dos años le tocó condenar por primera vez a Menéndez; ahora a Videla, símbolo

Escrito por Página 12 Viernes, 24 de Diciembre de 2010 06:20

máximo de la dictadura. ¿Lo vive como un privilegio?

- –No. En todo caso puede ser un privilegio estrictamente profesional por el interés histórico que tienen estas causas. El privilegio pasa por tener la oportunidad de participar, de recibir los testimonios de quienes vivieron un período tan trágico. Pero no tengo predilección o interés particular en juzgar a nadie, y mucho menos interés de figuración. Usted sabe que en la judicatura hay un tema de protagonismo insatisfecho, búsquedas de figuración, sobreactuaciones, le diría que de casi todos los actores procesales vinculados con estos juicios. Creo que hay que ser profesional, aplicar la ley con las convicciones que cada uno tiene en base a las pruebas, tal como se recibieron en las audiencias.
- -En el juicio se ventilaron pruebas sobre la complicidad de magistrados con delitos de lesa humanidad. ¿Cómo se viven esas acusaciones desde adentro del Poder Judicial?
- -Por el tipo de hechos, por tratarse de presos legales -por decirlo de alguna manera- a disposición de jueces y del Poder Ejecutivo, evidentemente hubo un nivel de compromiso de la Justicia de la época, igual que lo hubo en sectores de la jerarquía de la Iglesia Católica y de la sociedad civil que, como mínimo, miraron para otro lado. Ciertamente, la Justicia no escapó a una suerte de complicidad o por lo menos omisión en el cumplimiento de lo que debieron ser sus deberes.
- -¿Es optimista en que llegará a juicio la complicidad judicial?
- -Sí, a partir de distintas revelaciones se trasladaron las denuncias y se está investigando. Creo que efectivamente en algún momento se determinará la elevación a juicio de estas causas y tendremos que abocarnos.
- -¿Podría darse la paradoja de tener que juzgar al doctor Carlos Otero Alvarez, que participó del primer juicio a Menéndez?
- -Podría darse, pero en ese caso tendría que apartarme porque estoy vinculado por lazos de afecto, compartimos quince años en la magistratura. Debo decirle, sin que signifique adelanto

Escrito por Página 12 Viernes, 24 de Diciembre de 2010 06:20

de opinión, que Otero Alvarez era secretario y su función era ser signatario, certificar con su firma, por lo que la responsabilidad estaría muy acotada. No puedo adelantar más porque podría tener que analizar situaciones similares.

- -¿Cómo se explica que siete imputados, que dos instancias judiciales consideraron culpables, terminaron absueltos? ¿Es tan diferente la evaluación de la prueba?
- -Para nuestro sistema procesal, en el caso de la instrucción y la Cámara basta con la probabilidad para procesar. En la etapa de juicio no se puede condenar por probabilidad, las pruebas deben incriminar. Cuando se llega al punto en que la atribución de responsabilidades se bifurca y hay una duda jurídica razonable, el juez no puede condenar, la ley lo prohíbe. Siempre es mejor que quede libre un culpable y no preso un inocente.
- -¿Es el caso de Osvaldo Quiroga, que firmó el retiro de tres presos que terminaron fusilados?
- -Es el caso más notorio, el de Vaca Narvaja, Toranzo y De Breuil, hombres emblemáticos de las organizaciones llamadas entonces subversivas. Como tribunal no pudimos superar el estado de duda sobre la participación de esta persona. Igual el hecho no quedó impune, fueron condenados Videla, Menéndez, el coronel Meli y los jefes de secciones del Estado Mayor. Lo que no pudimos determinar con certeza fueron los autores materiales.
- -Durante el juicio hubo amenazas a querellantes y testigos. ¿También a jueces?
- -No, honestamente no recibí amenazas ni presiones. Sí las hubo después de las sentencias anteriores, alguna llamada telefónica.
- -¿Tuvo protección durante el juicio?
- -No, es una actitud personal que tengo desde siempre. No tengo, ni me interesa. Prefiero moverme sin un testigo permanente al lado.

| Escrito por Página 12 | |
|------------------------------------|------|
| Viernes, 24 de Diciembre de 2010 0 | 6:20 |

-Varios policías imputados, como Carlos Yanicelli, ocuparon altos cargos hasta mediados de los '90. ¿Qué tan depurada está la policía de Córdoba?

-Hasta 1997, la administración radical tenía a policías ahora condenados en la más alta jerarquía del escalafón. Seguramente subyacen en la policía, como en otros estamentos, sectores autoritarios y partidarios de gobiernos dictatoriales, pero en términos generales me parece que tanto en la policía como en las Fuerzas Armadas hay una formación con criterios mucho más democráticos.

-Córdoba es una de las jurisdicciones que más avanzó en juzgar delitos de lesa humanidad, aunque hay todavía varios juicios pendientes, incluso el mayor, por La Perla. ¿Cuánto tiempo prevé que durarán los procesos?

-El juicio de La Perla está elevado en mi tribunal, seguro que empieza antes de mediados de año y será un proceso enorme, de por lo menos un año. Hay otras causas pendientes, por lo que estimo que habrá por lo menos un par de años más de juicios.

Fuente: http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-159269-2010-12-24.html